

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5061 *CIMENTS TERRA FERMA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, ("LSC") se hace público que el accionista único de Ciments Terra Ferma, S.A., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad"), ha decidido, en fecha 30 de mayo de 2018, la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 2.861.571 €, quedando fijado en 12.199.390 €, con la finalidad de amortizar las 46.911 acciones propias titularidad de la Sociedad en régimen de autocartera, por lo que la reducción de capital no conlleva devolución de aportaciones al accionista único, y con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales relativo al capital social.

Se deja expresa constancia de que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 LSC, los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio de la decisión de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción. Los acreedores cuyos créditos se encuentren ya suficientemente garantizados no gozarán de este derecho.

El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la decisión de reducción de capital.

Mollerussa (Lleida), 30 de mayo de 2018.- El Administrador único de Ciments Terra Ferma, S.A.U., Antonio Sarradell Pamies.

ID: A180038132-1